I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000248

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 11 MAR. 2019

V I S T O S:

La Providencia Nº103/0362/2019 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/064/2019 del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; los Comprobantes de factibilidad presupuestaria Folio N°10-11-12-13-14/2019; los Ordinarios N°500/152-153-154-155-157/2019 todos de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda Nº1378, de 2018; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad que las Salas Cunas y Jardines Infantiles adscritos a este Municipio cuenten con dinero en efectivo para operaciones menores.

D E C R E T O:

1. Autorízase los siguientes fondos fijos a rendir para operaciones menores en efectivo, por un monto de 15 U.T.M., destinados a financiar gastos menores de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF siguientes:

NOMBRE	**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL**
Gigliola Alvarado Chávez	"Salomón Sack"
Paola Adasme Acosta	"Cardenal Raúl Silva Henríquez"
Carmen Fuentes Villalón	"Oreste Plath"
Maricel Espinoza Feliú	"Rio Magdalena"
Natalia Requena Torres	"Villa México"

2. Las cuentadantes deberán rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, sin prejuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público respectivo.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas complementarias 114.05.20.005 "Programa Junji Sala Cuna Cardenal Raúl Silva Henríquez"; 114.05.20.006 "Programa JUNJI Sala Cuna Oreste Plath"; 114.05.20.003 "Programa JUNJI Sala Cuna Río Magdalena"; 114.05.20.007 "Programa JUNJI Sala Cuna Villa México"; 114.05.20.004 "Programa Junji Sala Cuna Salomón Sack".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del alcalde"

000248

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

OSN/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Cuentadantes/5
Salas Cunas y Jardines Infantiles/5
Página Web